

## CAPITULO X.

Restablecimiento definitivo de la Provincia mexicana en 1853 y sucesos posteriores, con que se dá fin á esta continuacion.

Hasta 1853 todas las diligencias practicadas para el restablecimiento de la Compañía de Jesus en México, habian sido, segun se ha visto, enteramente infructuosas. Pero en ese año, con menor esfuerzo, se consiguió al fin ese decreto, tan deseado por los mexicanos, y con toda la amplitud necesaria para que tuviese su total verificativo. Hallábase ejerciendo el poder con las facultades más extraordinarias que hasta entonces se habian dado á ningun otro presidente, el General D. Antonio López de Santa Ana, el mismo que habia expedido el primer decreto de 1843, y esta circunstancia y la particular de que durante su mansion en Nueva Granada, habia conocido á los Jesuitas, presenciado su expulsion y reflexionado sobre sus causas y efectos, hizo esperar que atenderia con agrado la voluntad general de la nacion, tantas veces y tan expresamente manifestada por tantos años, y que al fin restableceria, sin trabas ni barreras un Instituto de que tantos bienes debian resultar á la Nacion. Se le habló en el particular por varios personajes muy distinguidos de la capital, y muy especialmente por el Illmo. Sr. Dr. D. Clemente de Jesus Munguía, Obispo de Michoacan, que residia en México como presidente del Consejo; y se mostró anuente á la solicitud, expresando tan solo, que para que esta providencia tuviese en todo tiempo la legalidad y firmeza necesarias, convendria se dictara de una manera que nunca pudiese dudarse que habia emanado del espontáneo y libre deseo de los pueblos.

Esto pasaba en el gabinete cuando sin tener ninguna noticia de ello, el presbítero D. Antonio Patricio Pevidal, en union de otros sugetos, hizo una proposicion á fines de Junio de ese año, en la "Sociedad de mejoras materiales y morales," de que eran miembros, para que se pidiese al gobierno ese restablecimiento; y dándose la segunda lectura en 5 de Julio, se nombró una comision que abriese dictámen en la materia. Como ella, compuesta de tres personas, considerando lo delicado del asunto, pidiera se aumentase su número, se accedió á su solicitud, y agregándosele otros cuatro individuos, extendió su dictámen á favor del restablecimiento, que pre-

sentado á toda la Junta, al efecto citada, fué aprobado por todos los presentes, excepto uno que votó en sentido contrario.

La publicacion de este acuerdo por los periódicos, sirvió de difundir generalmente la opinion ó persuacion de que la peticion no quedaria sin efecto. Abrióse tambien la discusion en el mismo gabinete, donde solo encontró oposicion en el ministro de la Guerra D. José María Tornel, quien aunque celebraba mucho á la Compañía, y ofrecia su cooperacion llegado el caso, á los individuos de ella, en esta vez, ignoramos por qué motivo, opinó no ser aún tiempo de reponerla en México (1). Los otros cinco ministros dieron al negocio un sesgo, que á la vez que asegurase sus votos presentes, en todo tiempo diese á conocer que en la resolucion que se diera, se habia obrado con la mayor circunspeccion, y jamás pudiera acusarse al gobierno de capricho, preocupacion ó ligereza. Consultóse en efecto al Illmo. Sr. Arzobispo de México y á su venerable Cabildo, quienes en 15 de Septiembre, contestaron enteramente de acuerdo á favor de dicho negocio, en dos diversos informes ó representaciones. En ellas se notan dos cosas: en la primera, la particular recomendacion que hace la Santidad del Sr. Pio VII en su bula de 7 de Agosto de 1814, á los Arzobispos y Obispos para que cuiden con mucha especialidad de la órden restablecida: en la segunda, se forma una reseña de las diversas solicitudes dirigidas en todas épocas por este restablecimiento; de manera que no deja la menor duda de ser esta la voluntad nacional. Además de estos votos de tanta importancia en la materia, se tuvieron presentes otras representaciones, como la de 22 de Julio, del Sr. Obispo de Durango; la de 17 de Marzo de 1845, del de Yucatan; la del Sr. Vicario capitular de Guadalajara, Dr. D. Pedro Espinosa, del 10 de Septiembre, y la del Cabildo eclesiástico de la misma del 13 del propio mes, en la que firma el Sr. Colina, Obispo despues de Chiapas y posteriormente de Puebla; del Illmo. de Michoacan; del Abad y cabildo de la Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe del 12 de Septiembre; del Ayuntamiento, clero secular y regular de Orizaba, del 29 de Junio; de los Ayuntamientos de la repetida ciudad de Guadalajara, de Puebla, Tepeaca, Acatzingo, etc. etc., y otras particulares de personas de autoridad y viso en la República. En fin, el negocio se trató con toda la seriedad, delicadeza y circunspeccion indispensables, para que en ningun tiempo hubiera que tacharse lo más mínimo, conferenciando el ministro de Justicia repetidas veces con los mismos Jesuitas, para que no se pudiese tampoco poner en duda que habia faltado requisito alguno, ni de parte del Gobierno que restablecia, ni de los

[1] El General Tornel murió repentinamente en Tacubaya el 11 de Septiembre de ese mismo año.



Ordinarios, cuya intervencion es necesaria, ni tampoco de la comunidad, á quien se daba una nueva existencia canónica y civil. El decreto se expidió á 19 de Septiembre de 1853, y es del tenor siguiente.

“Artículo 1º Se restablece en la República la órden religiosa de la Compañía de Jesus, conforme á su Instituto y reglas aprobadas por la Iglesia y con entera sujecion á las leyes nacionales.

“Artículo 2º Serán, en consecuencia, admitidos en la República cualesquiera individuos de la Compañía de Jesus, y mientras residan en el territorio nacional, se considerarán como mexicanos, sin poder alegar derecho alguno de extranjería, pudiendo erigirse en comunidades, establecer colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias, misiones y congregaciones, en los lugares donde antes estuvieron establecidos, ó en los que juzgaren á propósito; con aprobacion del Gobierno y noticia del Ordinario respectivo, quedando así los individuos como las comunidades, sujetas en todo á las leyes civiles y eclesiásticas de la República.

“Artículo 3º Se les devolverán sus antiguas casas, colegios, templos, y bienes que existan en poder del Gobierno, á excepcion del Colegio de S. Ildefonso y bienes que le pertenecen, y los que estén destinados al servicio militar.

“Artículo 4º Se les devolverán igualmente todas las fincas rústicas y urbanas, rentas, pertenencias, derechos y acciones que les fueron ocupadas y se conserven sin destino ó aplicacion particular.

“Artículo 5º La devolucion se hará siempre sin perjuicio de tercero, y por lo mismo quedan exceptuados de ella:

“1º Todos los bienes, derechos y acciones que se hayan vendido ó de otro modo enajenado á favor de corporaciones ó particulares.

“2º Los aplicados á establecimientos ú objetos diversos que no dependan del Gobierno, bien se conserven en poder de los primeros poseedores, ó bien hayan pasado por disposicion legal de aquellos á quienes se adjudicaron, á terceros interesados.

“3º Los templos que hayan sido convertidos en parroquias ó aplicados á otros institutos ó corporaciones religiosas, sino es de consentimiento del Ordinario diocesano ó preladados respectivos.

“Artículo 6º Los bienes que la piedad de los fieles donase para algun establecimiento de la Compañía de Jesus en la República, durante el primer año despues de restablecida, solo pagarán el diez por ciento del derecho de amortizacion, y si fuese por testamento, satisfarán de la pension sobre herencias, únicamente la parte que corresponda al fondo judicial.”

El decreto se publicó el 23 del mismo Septiembre con grande solemnidad, prevenida por el general Santa Ana, quien pidió al Sr. Arzobispo se repicara en todas las iglesias como en efecto se hizo.

El regocijo del pueblo de todas clases de personas fué extremado en la capital: sin número de casas particulares fueron adornadas en el dia con cortinas y gallardetes, colocándose en los balcones al Santo fundador de la Compañía, é iluminándolos por la noche como en las fiestas nacionales. Los religiosos de la Merced, que celebraban al dia siguiente la principal festividad de su órden, colocaron á S. Ignacio al otro lado de su Santísima Patrona, y tanto en ese dia como en el de la octava, las sacaron en sus solemnes procesiones, en que por el tramo de ambas estaciones que son bien largas, se arrojaron millares de hermosas poesías, ya alusivas á la fiesta, y ya tambien en honor de S. Ignacio y aplauso de la Compañía de Jesus y de su tan deseado restablecimiento. No fueron estas las únicas demostraciones públicas de gozo y entusiasmo: en 30 de Septiembre dirijieron al general Santa Ana un voto de gracias por ese restablecimiento, un muy considerable número de los más notables vecinos de México; y en el mismo dia otro, en los términos más afectuosos á la recién restablecida Compañía, todos los preladados superiores de las órdenes religiosas, que existian en la capital, desde la de predicadores, la más antigua de todas, hasta la moderna congregacion de S. Vicente de Paul.

Los restablecidos Jesuitas que eran cuatro, dirijieron tambien una exposicion y accion de gracias al general Santa Ana por el restablecimiento de su órden, presentándosela personalmente el mismo dia 23; y ellos por su parte recibieron los parabienes del Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Lázaro de la Garza, del Sr. Delegado Apostólico Arzobispo de Damasco, Monseñor Luis Clementi, y de otros muy notables personajes que se sirvieron visitarlos con ese fin: el Illmo. Sr. Arzobispo además, dirijió una carta gratulatoria á Su Santidad, dándole noticia del restablecimiento y haciendo grandes elogios de la Compañía. De fuera de la capital recibieron igualmente no corto número de congratulaciones, de corporaciones eclesiásticas y seculares de las más distinguidas del país. La celebridad del restablecimiento no se limitó á México, sino que se hizo extensiva á otras grandes ciudades y aun pueblos, dándose así á conocer esa opinion general á su favor, que en vano pretenden negar sus adversarios. En Puebla, en Guanajuato, Querétaro, Morelia, Durango, Guadalajara, Orizaba, Tulancingo, Tepeaca y otros muchos lugares se festejó con demostraciones extraordinarias de regocijo; y de casi todos ellos se dirijieron tambien votos de gracias al general Santa Ana, por aquel decreto deseado de la Nacion por tantos años. En algunos fué asunto de hermosos discursos públicos y de muy buenas composiciones poéticas, de las que varias fueron publicadas en los periódicos del tiempo.

El dia 4 de Noviembre, bajo el patrocinio del grande y celoso Ar-



zobispo de Milan, S. Carlos Borromeo, tiernísimo amante de la Compañía de Jesus, y á cuyas recomendaciones eficaces, se debió la aprobacion laudatoria de su Instituto en el Concilio de Trento, se instaló privadamente la Provincia reuniéndose en el Colegio de S. Gregorio los cuatro Jesuitas antiguos que formaban la comunidad, y dos coadjutores novicios recién admitidos, bajo la obediencia del P. Arrillaga, nombrado con anterioridad Provincial, y que desde el dia 15 de Agosto de 1851 habia hecho la profesion de cuarto voto; con cuyo caracter de Superior de la Provincia habia sido llamado de Roma para asistir á la última Congregacion general, aún no habiendo sido nunca costumbre convocar á los Provinciales de las Américas. El acto de la instalacion se hizo con mucha sencillez: reunida la comunidad en el oratorio privado que la tarde antes habia ido á bendecir el Illmo. Sr. Arzobispo, se rezó el *Te-Deum*, despues de la Misa renovaron sus votos, segun la práctica de la Compañía los individuos que los habian ya hecho, comulgando estos en seguida de mano del superior, como igualmente los novicios, dándose principio desde ese momento á la observancia religiosa, prévia la reparticion de los respectivos oficios. Pero antes de referir los trabajos para la nueva Provincia, no debemos omitir dos puntos esenciales para la mejor inteligencia de los sucesos que posteriormente ocurrieron: el primero respecto del Colegio, y el segundo que hace relacion á los restablecidos miembros del Instituto.

El Colegio de S. Gregorio, segun escribe el P. Alegre, se fundó por los Jesuitas, desde el año de 1586, en el lugar que mediaba entre el Máximo y la primera iglesia, con el objeto de atender al bien espiritual de los indios. Como cosa perteneciente á su destino, se admitieron á vivir en él algunos niños indígenas, á quienes se enseñaba la doctrina cristiana, las primeras letras, el canto llano, algunos instrumentos músicos, y á veces ciertas danzas. Estos niños ya se mencionan en la historia por los años de 1591 á 1593, y su sustento y el de los Padres corria á cargo del Colegio Máximo, hácia el que tenia puerta de comunicacion el pequeño edificio que habitaban.

Al principio no tuvo este Colegio iglesia propia; pero el año de 1603 en que se concluyó la de bóvedas, que hoy existe bajo el nombre de S. Pedro y S. Pablo, se le adjudicó la primera que tuvo la Compañía, edificada por los indios de Tacuba, llamada *Xacalteopan*, por su techo de zacate, y despues le pertenecieron las otras dos que sucesivamente se edificaron allí mismo, antes de la actual de Ntra. Sra. de Loreto. En este estado de Colegio de Jesuitas dedicados á ejercer sus ministerios con los indios, y con una escuela de primeras letras para los pupilos ó alumnos internos, permaneció hasta la expulsion de 1767. Antes de esta habia adquirido la hacienda de S. José Acolman, por un legado del capitán D. Juan Echeverría, y con

ella pudo fabricarse un edificio acomodado, aunque no muy grande, que ocupaba el sitio en que hoy se observa una tápia baja, inmediata á la nueva iglesia de Loreto, que con el desplome que tuvo recién edificada, lo arruinó. Extinguida la antigua Compañía, se nombraron comisionados para revisar los libros, documentos y papeles de cada casa, y los referentes á S. Gregorio se encomendaron al oidor mexicano D. Francisco Javier Gamboa, quien deseando salvar esos bienes de la confiscacion general, extendió su informe, fijándose diestramente más en el objeto que se habia propuesto Echeverría, que en la persona moral á cuyo favor habia legado, alterando con este fin la cláusula testamentaria, con cuya diligencia y su influjo, logró que la junta de aplicaciones declarase no pertenecer aquel á las temporalidades, y se mandara abrir un establecimiento análogo al anterior, compuesto de un rector y seis sacerdotes, dedicados á los ministerios espirituales en favor de los indígenas, y conservando la escuela de niños para la enseñanza de primeras letras y la música. Dicho establecimiento duró bajo este pié hasta fines del año de 1816, en que volvió á ponerse á cargo de la Compañía de Jesus, cesando las funciones de aquellos sacerdotes, á excepcion de uno que se conservó para que con título de vice-rector, tuviera el cuidado inmediato de los niños, y poniéndose la escuela bajo la direccion de un hermano coadjutor de la Compañía. Esta los trasladó de una casa que por la ruina del edificio propio, se habia arrendado en la calle del Hospicio de S. Nicolás, á lo que fué antes Colegio Máximo y actualmente se llama de S. Gregorio, del que la Compañía habia vuelto á ocupar una parte, pues aunque se le mandó entregar todo, no se pudo verificar oportunamente la traslacion del Montepio, que ocupaba la otra. Vuelta á suprimir la Compañía á principios de 1821, volvió á tomar el Colegio la forma que le habia dado el Sr. Gamboa, aunque no bien organizada. En 1826 fué erigido un colegio literario, al que se admitió toda clase de alumnos pensionistas, concediéndose á los indígenas ciertos lugares de gracia; despues tuvo aumento en sus cátedras y en sus fondos, con la agregacion de los que habian sido del Hospital Real ó de naturales; y logró mayor extension en el edificio, ocupando todo el antiguo Colegio Máximo y su huerta, de la que posteriormente vendió el Gobierno una parte con otro edificio que en ella habian comenzado á fabricar los antiguos Jesuitas. Este último estado ó forma dada al Colegio de S. Gregorio, cesó á virtud del decreto del general Santa Ana de 17 de Agosto de 1853, que lo convirtió en otro de agricultura y veterinaria, establecido en el antiguo hospicio de S. Jacinto.

Resulta de lo dicho que lo devuelto á los Jesuitas en consecuencia de este decreto, fué únicamente lo que antes habia pertenecido al Colegio de S. Gregorio, instituido no para la educacion literaria de



los indios, sino para misioneros de la Compañía que los asistiesen espiritualmente; cuanto se le habia adjudicado despues de 1821, pasó á formar el Colegio de agricultura y veterinaria. Y ni aún de aquellos bienes tomó entera y libre posesion la Provincia mexicana: se le dejó el gravámen de la mitad de los pensionistas, es decir diez y seis, que existian antes, cuya manutencion importaba más de la cuarta parte de los productos de la hacienda de Acolman, y además una pensión impuesta á favor del hijo del Lic. D. Juan Rodriguez Puebla, rector que habia sido de ese establecimiento. Se les dejó tambien una deuda pasiva de cerca de cincuenta mil pesos, llevándose al Colegio de agricultura los fondos del hospital de naturales, que formaban la mayor parte de los antiguos, netos, limpios y floridos, siendo así que por haber formado una masa comun ó compañía bajo cuya base se decretaban los gastos, debió haber entrado á la parte de las deudas y gravámenes; pero lejos de eso, algunas pocas que habia pendientes las pagó la Compañía; y al Colegio de S. Jacinto se le adjudicó tambien casi todo lo que habia útil ó valioso, como sillas finas, un clave, mesas, bancas, libros, pinturas, instrumentos, muestras de dibujo y escritura, y otras cosas más menudas que les hicieron falta, y que se les habian entregado ya en su mayor parte por dos veces á virtud de órdenes escritas, y se quitaron por otras verbales. Por último, se mandó tambien que para la fábrica material del Colegio de agricultura, se entregaran los quinientos pesos, que el de S. Gregorio habia de haber gastado en sus premios, lastando la Compañía en habilitar otro colegio, al tiempo que recibia el suyo sin cocina ni servicio para ella, sin vidrieras etc., etc. Omitimos otras condiciones onerosas que se impusieron á los Jesuitas, y que hicieron tan poco ó nada ventajoso el restablecimiento, contra lo que vulgarmente se creyó, al grado de que puede asegurarse que en ninguna parte se ha hecho una fundacion como esta, así en los tiempos antiguos como despues del restablecimiento de la Compañía en 1814.

Sin embargo, y esta es la segunda consideracion, que no debemos pasar en silencio en honor de los Jesuitas restablecidos en 1853 en México. Bien conocian ellos estas desventajas; no se les ocultaba tampoco lo precario de su existencia en las circunstancias políticas de ese tiempo; ni tampoco estaban tan ciegos que no viesen que si contaban con la opinion pública y con un crecido número de admiradores y amigos, lo tenian igualmente bien grande de tenaces y poderosos adversarios, que no dejarian pasar la menor ocasion de molestarlos y aún de volverlos á destruir. No obstante, fieles á su vocacion y á sus deberes religiosos, apenas vieron que la autoridad les abria las puertas de su antigua casa y los convidaba á ejercer sus loables y útiles ministerios, sin vacilar un momento, sin

atender á su edad, en la mayor parte de ellos avanzada, sin consideracion alguna á la brillante posicion de que disfrutaban en la sociedad, todo lo sacrificaron y pusieron á sus piés para volver á abrazar la cruz de la religion; cruz doblemente pesada, así por la rígida observancia de que en todas partes dá ejemplo la Compañía de Jesus, como por la nueva carga que imponian sobre sus hombros de formar de nuevo una órden tan perfecta como contrariada, y las tribulaciones y persecuciones que muy de cerca veian les aguardaban.

Todo México fué testigo de este heroico sacrificio, y nos creemos obligados en justicia á conservar á la posteridad estos rasgos tan edificantes de los Jesuitas mexicanos y tan honoríficos á toda la Compañía de Jesus. Los Jesuitas restablecidos fueron á más del P. Arrillaga, los Padres Juan Ignacio Lyon y José Guadalupe Rivas, que habian tomado la sotana en la primera época del restablecimiento, y el P. Manuel María Icaza admitido algunos años despues por el P. Provincial Mendizabal: los tres primeros pasaban de sesenta años, y el último de cuarenta: todos tenian empleos públicos productivos y capellanías, que renunciaron á su vuelta al claustro y disfrutaban de la comun estimacion y aprecio: de manera que de ellos puede decirse lo que de los Apóstoles: *todo lo hemos abandonado por seguir á Jesucristo*. A estos Padres se agregaron despues otros dos de la antigua Provincia, el P. José Ildelfonso de la Peña, que llegó á México el 9 de Mayo de 1854 y habia hecho la profesion solemne de cuarto voto en Roma, y el P. Ignacio María Lerdo, que regresó de la misma santa ciudad á 14 de Diciembre del mismo año en union de un sacerdote francés y un Hermano coadjutor español, cuando ya habian llegado á la capital los Jesuitas remitidos de Guatemala, de órden del R. P. General, de los que hablaremos despues. Hasta la llegada de estos últimos, los Jesuitas solo se ocuparon en los ministerios sacerdotales en el templo de Loreto, porque habiendo permanecido hasta fines de Febrero del repetido año de 1854 el antiguo rector de S. Gregorio, se juzgó conveniente dejarle el cuidado y gobierno de los colegiales que allí habian quedado.

Los Jesuitas remitidos de Guatemala, Colegio que perteneció antiguamente á la Provincia, que venian á esta capital á plantear y encargarse de la educacion, emprendieron su camino por tierra el 31 de Marzo del año de 1854, en número de ocho individuos, tres sacerdotes, otros tantos escolares y dos Hermanos coadjutores, trayendo por superior al P. Francisco Sauri. En la larga travesía de aquella ciudad hasta la de México, murió el P. Tomás Piquer al salir del pueblo de Jalapa; y en la ciudad de Oaxaca se hizo por los restantes Padres una mision por ocho dias, que no solo produjo fruto espiritual en los habitantes de esa ciudad, y sirvió de dar á cono-



cer los ministerios de la Compañía en la República, sino que fué muy útil para tranquilizar los ánimos por haber corrido la voz de que no la quería permitir la autoridad eclesiástica, lo que indispuso á la civil y al pueblo que la deseaban, y esto hizo que los Padres no se pudieran excusar por no dejar comprometida á aquella, confirmando con su negativa la sospecha. En su viaje fueron muy obsequiados en Tehuacan, Tepeaca y otros pueblos del departamento de Puebla, y mucho más en la ciudad de este nombre, cuyo Ayuntamiento salió á recibirlos, y en la que se cantó el *Te-Deum* en la iglesia de la Compañía, para el que convidó con anticipación á todas las autoridades y personas notables el Exmo. Sr. Gobernador y comandante general, obligando á los Padres á detenerse allí tres días, que se redujeron á dos por haberse presentado la oportunidad de tomar entera la diligencia el día 16 de Junio, en cuya tarde llegaron sin novedad á México. La siguiente noticia del P. Tomás Piquer, cuya memoria debemos conservar entre los demás de la Provincia, completará la de este penoso viaje de Guatemala á nuestra capital, por la primera misión, si puede llamarse así, venida á auxiliar á los nuevamente restablecidos Jesuitas mexicanos.

El P. Tomás Piquer nació en la diócesis de Vich en Cataluña, provincia de España, el 29 de Noviembre de 1813. Hizo sus estudios en aquel seminario y fué condiscípulo del famoso Dr. Balmes: habiendo recibido las órdenes sagradas, sirvió de vicario en algunas parroquias campestres. Deseoso de mayor perfección solicitó entrar en la Compañía de Jesús, y fué admitido el 3 de Marzo de 1844 en Nivelles de Bélgica, noviciado perteneciente á la provincia Española entonces dispersa. Siendo aún novicio fué mandado por los superiores á la misión de la Nueva Granada, que entonces estaba bajo la obediencia del R. P. Provincial de España. Permaneció por algún tiempo en la ciudad de Medellín, dedicándose al ministerio de confesar y predicar no solo en aquella población, sino también en varios pueblos vecinos. Fué destinado juntamente con el P. José Laynez á las misiones de los indios de Putumayo cuyo número no se sabe de cierto, pero se cree que llegaron á ochenta mil, diseminados en las primeras vertientes de la cordillera oriental de los Andes, en un terreno de más de 500 leguas de largo y 300 de ancho, y cuyas aguas van á enriquecer el Orinoco. Estos indios aunque no tienen toda la fiereza de nuestros antiguos mexicanos, y conservan todavía alguna débil memoria de la fé católica que en otro tiempo se predicó en sus bosques, han estado abandonados por muchos años desde la expulsión de los Jesuitas en 1767; son por la mayor parte errantes y viven de la caza y pesca, y por tanto se hallan casi en el mismo estado de barbarie, que antes de la conquista, aunque suelen mostrar alguna docilidad á los pocos sacerdotes que de vez en cuando los vi-

sitan. Habiendo fallecido en aquella misión el P. José Laynez, su compañero y superior, quedó abandonado y sin más compañía que un hermano coadjutor; y no teniendo los superiores sugeto alguno que fuera á suplir la falta del difunto, mandaron al P. Piquer se retirase á la ciudad de Pasto, donde se abría entonces una residencia con tres sacerdotes y un hermano. En esta población estaba, cuando se dió el decreto de 18 de Mayo de 1850, por el cual todos los Jesuitas extranjeros debían salir de la Nueva Granada. Dirigióse entonces á la ciudad de Ibarra en la República del Ecuador, y allí permaneció por dos años, dedicándose con gran celo al sagrado ministerio. El gobierno de la Nueva Granada manifestó tal ódio y encono contra la Compañía, que no contento con haberla expulsado de su territorio, hizo todos sus esfuerzos y aún promovió una revolución en el Ecuador con el objeto de que los Jesuitas fueran también arrojados de esta República, lo que por fin consiguieron. Salió, pues, de Ibarra el P. Piquer con los otros Padres y Hermanos que vivían en la misma casa, y habiendo llegado á un puerto de la Nueva Granada tomaron una embarcación que en breve los condujo á Punta de Arenas en la república de Costa Rica, y siguiendo su viaje por tierra llegaron á Guatemala hácia el mes de Mayo de 1853. Estuvo en esta república cerca de un año recorriendo varios pueblos y dando en ellos misiones, y en Marzo de 1854 fué destinado á México con otros siete compañeros. Llegado á Tonalá, población la más notable del Soconusco, sintió los primeros síntomas de su última enfermedad, y cuando aún no había indicio alguno de gravedad, se ofreció á Dios como víctima por el bien de la renaciente Provincia á que iba destinado. A pesar de los dolores que había comenzado á sentir, no manifestó lo que padecía y se animó á continuar el viaje. Desprovisto de médico y medicinas, sus padecimientos se agravaron hasta llegar á Tehuantepec, y el Padre superior de la expedición resolvió no salir de aquel punto, hasta que el P. Piquer estuviera completamente restablecido. Con el cuidado de un médico que allí se encontró y las medicinas que le ministraron, ya el Padre había mejorado mucho y casi estaba convaleciente; y con parecer del mismo profesor que pensaba que al llegar á un clima más templado se curaría completamente, salieron todos, dirigiéndose para Oaxaca. La salida de Tehuantepec estaba dispuesta para media noche, con el objeto de caminar solo con la luz de la luna, y evitar los calores del sol, pero una lluvia que sobrevino precisamente á la hora de partir, impidió la marcha hasta las tres de la madrugada. Los demás llegaron á un pueblecito llamado Jalapa á siete leguas de Tehuantepec, á las ocho de la mañana; más como el P. Piquer iba en camilla y en hombros de indios, no pudo llegar hasta las once quedando así expuesto á los ardores del sol, á pesar de un velo blanco que lo cubría.